

TARJETA DE SUS DERECHOS

La tarjeta explica que usted quiere ejercer su derecho a no contestar preguntas sin antes consultar con un abogado en el caso de que sea detenido por ICE o si ICE llega a su casa.

TO WHOM IT MAY CONCERN:

Please be informed that I am choosing to exercise my right to remain silent and the right to refuse to answer your questions, based on my 5th Amendment rights under the United States Constitution.

If I am detained by an ICE official or by a police officer, I request to contact an attorney immediately. I am also exercising my right to refuse to sign anything until I consult with my attorney. I would like to contact a lawyer at this number: _____.

If you are at the door of my home, I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution. I will only permit you to enter my home if you show me a warrant signed by a judge or magistrate. If you have such a warrant, please tell me and then slide it under the door.

THANK YOU.



SI PRESENCIA UNA REDADA...

TOME NOTAS DEL INCIDENTE

- Nombres de los agentes
- A qué departamento pertenecen los agentes: ¿ICE o la policía?
- A qué hora pasó la redada
- Lugar de la redada
- Cuantas personas fueron detenidas
- Por qué vinieron: ¿Alguien tenía una orden de deportación? ¿Alguien tenía un caso criminal pendiente? ¿Alguien fué arrestado por haber cometido una infracción?
- Junte los documentos de inmigración de las personas que fueron detenidas.

ANOTE INFORMACIÓN PERSONAL DE LOS DETENIDOS

- Fechas de nacimiento
- Nacionalidad
- Fechas que entraron a los Estados Unidos

¿CÓMO PUEDO SABER SI TENGO UNA ORDEN DE DEPORTACIÓN?

Llame al 1-800-898-7180 e ingrese su "número A," el número de registro con inmigración que contiene nueve dígitos (pulse solo los números). Un mensaje grabado le informará si tiene una orden de deportación.

¡INVOLÚCRESE! ¡INFÓRMESE! ¡NO ENTRE EN PÁNICO!

- **NO** debe vivir en estado de pánico, no se crea de rumores. Busque información en la organización comunitaria más cercana participando en foros educativos y de orientación.
- **NO** debe aislarse de la comunidad. Al contrario, acérquese a la organización más cercana para aprender más sobre sus derechos.
- Así, unidos podremos seguir luchando por una vida digna y justa para nuestras familias. Llame a éste número para más información.

NO SE DEJE ENGAÑAR Y REPORTE CUALQUIER IRREGULARIDAD A:



Una Visión Transnacional Con Raíces
En La Comunidad

1638 S. Blue Island Chicago| IL 60608
3101 Mission St., Suite 101 San Francisco, CA 94110
www.alianzaamericas.org



Una Visión Transnacional Con Raíces
En La Comunidad

CONOZCA SUS DERECHOS:
Como Prepararse Contra las Redadas de ICE

1638 S Blue Island Ave., Chicago, IL 60608
www.alianzaamericas.org

TODAS Y TODOS TENEMOS DERECHOS CIVILES Y HUMANOS

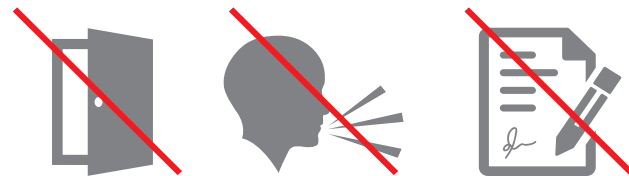
Todas las personas, sin importar su condición migratoria, tienen derechos civiles y humanos. Sin embargo, conocerlos no es suficiente, hay que saber ejercerlos. Vivir sin papeles en los Estados Unidos es una falta administrativa, **NO** es un delito. Usted tiene estos derechos:

- Derecho a permanecer en silencio frente a cualquier agente de la ley o de inmigración.
- Como regla general, un oficial de policía solo puede pedirle su nombre, dirección y una explicación de sus actos - si uno es sospechoso de haber cometido un delito.
- Derecho a no ser detenido por su apariencia, o por no hablar inglés apropiadamente.
- Derecho a saber por qué ha sido detenido si agentes de inmigración tocan a su puerta.



SI AGENTES DE INMIGRACIÓN TOCAN A SU PUERTA

- Dígame a sus hijos que no abran la puerta.
- Dígame a los oficiales que le muestren una orden firmada por un juez antes de abrir la puerta. Dígame pasar la orden por debajo de la puerta antes de abrir. Si abre la puerta, esto puede ser considerado como dar consentimiento a que entren y hagan una búsqueda en su casa.
- Si ICE tiene una orden, lea bien la orden para determinar a quién están buscando. Si la persona a la que buscan está presente, ella o él tiene que acompañar a los agentes.
- Si ICE tiene una orden que dice que usted debe permitir a los oficiales inspeccionar la casa, la orden debe mencionar las áreas específicas inspeccionar y usted está obligado/a permitir que entren, pero no es obligatorio hablar con ellos.
- No firme ningún documento sin antes hablar con un abogado.
- Responda solamente su nombre y no de más datos sobre su entrada a EE.UU. o lugar de nacimiento.
- No muestre ningún documento sin antes revisar la orden del juez.
- Muestre la tarjeta de sus derechos si ICE llega a su casa, esta tarjeta aparece al final de este folleto.



¿QUÉ HACER SI AGENTES DE INMIGRACIÓN VAN A SU LUGAR DE TRABAJO?

- **NO** trate de huir. Si se encuentra en su trabajo, asegúrese de mantener la calma.
- Si es arrestado y no tiene documentos, responda únicamente a preguntas sobre su nombre y dirección. **NADA MÁS.**
- **NO** diga nada acerca de cómo llegó a los EE.UU., ni sobre su lugar de nacimiento, es decir no diga de qué país es originario.
- **SI** pida hablar con un abogado.
- **NO** firme ningún documento sin hablar con un abogado.
- Muestre la tarjeta de sus derechos, aparece al final de este folleto.

¿QUÉ HACER SI LO ARRESTA INMIGRACIÓN?

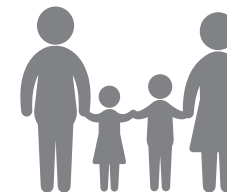
- Responda solamente su nombre verdadero y no dé más datos sobre su entrada a EEUU o su lugar de nacimiento.
- Si usted teme regresar a su país de origen, comuníquese ese temor a un agente de inmigración.
- No muestre ningún documento, a menos que sea la carta de un abogado.
- Bajo ninguna circunstancia muestre un documento falso.
- No firme ningún documento sin la asesoría de un abogado.
- Pida una audiencia ante un juez de inmigración.
- Muestre la tarjeta de sus derechos que aparece al final de este folleto.

¿QUÉ HACER SI LA POLICÍA LO DETIENE MIENTRAS MANEJA?

- Muestre solo su licencia de manejo y el registro del vehículo.
- Si no tiene licencia dígaselo al oficial y muestre otra identificación.
- No responda ninguna otra pregunta ni muestre documentos sobre su condición migratoria en los EE.UU.



PREPARE UN PLAN DE EMERGENCIA CON SU FAMILIA



- Platique sobre sus derechos ante una redada con su familia, vecinos, y amigos.
- Memorice los números de teléfono de un abogado, si tiene uno, o el de una organización que pueda ayudarle.
- Siempre lleve consigo su tarjeta de derechos.
- Autorice por escrito a alguien que se encargue de cuidar a sus hijos en caso de que sea detenido.
- Designe a una persona de confianza para tomar decisiones sobre sus bienes en caso de ser detenido. Instruya a esa persona sobre como retirar dinero de su cuenta bancaria para gastos de deportación o de abogado.
- Mantenga una copia de toda su documentación de inmigración con un familiar de confianza. También informe a esa persona donde mantiene usted sus documentos importantes como actas de nacimiento, actas de matrimonio, y pasaportes.
- Recuerde que solo personas con estatus migratorio legal podrán visitar el centro de detención.
- Comparta esta información con su familia.